

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE 0005026

CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°257-2015/MDCH/A

Challhuahuacho, 03 diciembre de 2015

VISTO:

El INFORME N° 0884 - 2015 -GIDUR/MDCH/JCCR/GO, de fecha 02 de diciembre del año 2015, emitido por el Ing. CARLOS GUSTAVO MUÑIZ MENDOZA, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrito de Challhuahuacho, documento mediante el cual solicita la aprobación del expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL: N°996 DE LA LOCALIDAD DE SAUSAMA, N°789 DE LA LOCALIDAD DE PATARIO Y N° 882 DE LA LOCALIDAD DE CHICÑAHUI, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - - COTABAMBAS - APURIMAC", con código SNIP N° 270736, y; 000488

CONSIDERACIÓN:

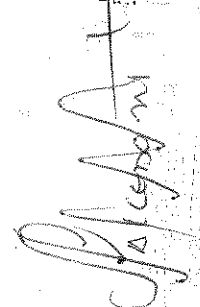
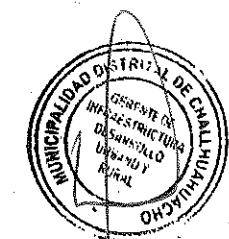
Que, las Municipalidades, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos II y VII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autoridad política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que las competencias y funciones específicas municipales se cumplan en armonía con las Políticas y planes Nacionales, Regionales y Locales de desarrollo;

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, es necesario emitir el acto administrativo por el medio del cual se aprueba el PIP "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL: N°996 DE LA LOCALIDAD DE SAUSAMA, N°789 DE LA LOCALIDAD DE PATARIO Y N° 882 DE LA LOCALIDAD DE CHICÑAHUI, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - - COTABAMBAS - APURIMAC";

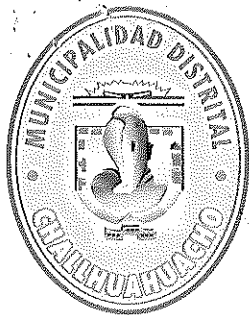
Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido proyecto, se ha realizado en función de la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 270736;

Que, habiendo recepcionado el Expediente Técnico del PIP "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL: N°996 DE LA LOCALIDAD DE SAUSAMA, N°789 DE LA LOCALIDAD DE PATARIO Y N° 882 DE LA LOCALIDAD DE CHICÑAHUI, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - - COTABAMBAS - APURIMAC", para su revisión;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, remite a la Gerencia Municipal, el Expediente Técnico del PIP "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL: N°996 DE LA LOCALIDAD DE SAUSAMA, N°789 DE LA LOCALIDAD DE PATARIO Y N° 882 DE LA LOCALIDAD DE CHICÑAHUI, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - - COTABAMBAS - APURIMAC", el mismo que cuenta con la APROBACION correspondiente, luego de la revisión efectuada por el Evaluador del Proyecto, Ingeniero: MUÑIZ CASTRO, JORGE RENE Con CIP: 25813, según INFORME N° 007/JRMC/GI/MDCH, dando la conformidad con sello



*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



000503

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

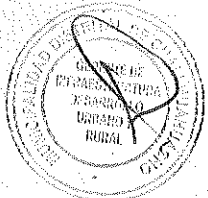
y firma en los documentos que conforman el Expediente Técnico citado, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:



RESUMEN EJECUTIVO
ÍNDICE
MEMORIA DESCRIPTIVA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PLANILLA DE METRADOS
MEMORIA DE CÁLCULO
PRESUPUESTO
RECURSOS E INSUMOS
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE COSTO DIRECTO
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE COSTOS INDIRECTOS
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA
CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS POR PARTIDAS GENÉRICAS VALORIZADAS
CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTUDIOS COMPLEMENTARIO
PLANOS DEL PROYECTO

000487

Que, mediante **INFORME N° 0844 - 2015 -GIDUR/MDCH/JCCR/GO**, de fecha **02 de diciembre** del 2015, el Gerente de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, Ingeniero: Carlos Gustavo Muñiz Mendoza, solicita al Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, Economista: Esteban Ccana Laguna, proceder y disponer el Registro de Consistencia y Variación en la Fase de Inversión del Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL: N°996 DE LA LOCALIDAD DE SAUSAMA, N°789 DE LA LOCALIDAD DE PATARIO Y N° 882 DE LA LOCALIDAD DE CHICÑAHUI, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - - COTABAMBAS - APURIMAC"**, con código SNIP N° 270736, el mismo que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene carácter de Declaración Jurada;

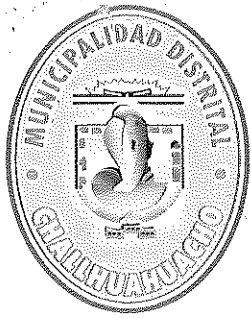


Que, con **INFORME N° 0844 - 2015 -GIDUR/MDCH/CGMM**, de fecha **02 de diciembre** del 2015, el Gerente de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, Ingeniero: Carlos Gustavo Muñiz Mendoza, emite la opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto Mencionado y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Art. 20, Inciso 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000502

Gestión 2015 - 2018

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL: N°996 DE LA LOCALIDAD DE SAUSAMA, N°789 DE LA LOCALIDAD DE PATARIO Y N° 882 DE LA LOCALIDAD DE CHICÑAHUI, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO -- COTABAMBAS - APURIMAC", con código SNIP 270736, el mismo que consta de 02 tomos, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Diciembre del 2015:



Componente	Estudio Definitivo o Expediente Técnico
1 EXPEDIENTE TECNICO	55,224.03
2 INFRAESTRUCTURA	3,125,545.99
3 MOBILIARIO	89,625.00
4 EQUIPAMIENTO	89,625.00
5 MATERIALES PEDAGOGICOS	70,500.00
6 SENSIBILIZACION PADRES DE FAMILIA	15,449.00
7 SUPERVISION Y LIQUIDACION	212,034.34
8 GESTION ADMINISTRATIVA	68,320.00
9 GASTOS GENERALES	540,281.64
TOTAL	4,266,605.00

000486

Son: Cuatro Millones Dos Cientos Sesenta Y Seis Mil Seis Cientos Cinco Con 00/100 Nuevos Soles.

ARTICULO 2º.- ENCARGAR, la ejecución del proyecto aprobado en el artículo primero de la presente Resolución encargando a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y a los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

C/
GM
GIDUR
OPP
OPI

Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo